

## Designan Jefa del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión - OEDI

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 262-2024-PCM

Lima, 27 de diciembre de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1615, Decreto Legislativo que crea el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión - OEDI, se crea dicha entidad como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de brindar asistencia técnica en la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos de inversión a cargo de los gobiernos regionales y locales, incluyendo su elaboración, previo convenio de delegación; así como, la asistencia técnica durante la ejecución física del proyecto de inversión, respecto del expediente técnico elaborado por el OEDI;

Que, según lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto Legislativo, el OEDI cuenta con un Jefe responsable del funcionamiento institucional a dedicación exclusiva y remunerada, quien ejerce la titularidad del pliego presupuestal; asimismo, señala que el Jefe del OEDI es un cargo de libre designación y remoción, conforme a la normativa vigente; y, es nombrado por Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

Que, asimismo, el artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1615, Decreto Legislativo que crea el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión - OEDI, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2024-PCM, señala que el Jefe del OEDI es designado por el Presidente de la República, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, por un periodo de cuatro (4) años, sujeto a una única renovación por un período similar, siempre que sea de manera continua;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión - OEDI; por lo que resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1615, Decreto Legislativo que crea el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión - OEDI; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por la Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora ANA MARIA SERRUDO ECHAIZ en el cargo de Jefa del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión - OEDI.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros

2357886-7

## Otorgan licencia al Ministro de Desarrollo e Inclusión Social y encargan su Despacho al Ministro de la Producción

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 263-2024-PCM

Lima, 27 de diciembre de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que, el señor JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES, Ministro de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, solicita licencia sin goce de haber por motivos personales, por el periodo comprendido del 30 de diciembre de 2024 al 2 de enero de 2025;

Que, en consecuencia, corresponde otorgar licencia sin goce de haber al citado funcionario; así como, encargar el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social en tanto dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política del Perú; y, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar licencia sin goce de haber al señor JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES, Ministro de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, del 30 de diciembre de 2024 al 2 de enero de 2025.

**Artículo 2.-** Encargar el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social al señor SERGIO GONZALEZ GUERRERO, Ministro de Estado en el Despacho de la Producción, a partir del 30 de diciembre de 2024 y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros

2357886-8

## Modifican la R.M. N° 161-2022-PCM, a fin de ampliar el período de vigencia de Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Mesa Técnica para el Desarrollo de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas"

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 375-2024-PCM

Lima, 27 de diciembre de 2024

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 161-2022-PCM, se crea el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Mesa Técnica para el Desarrollo de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas", dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, según lo dispuesto en el artículo 2 de la citada Resolución Ministerial, el Grupo de Trabajo tiene por objeto plantear soluciones para una adecuada atención de las principales demandas de la población, así como revisar la priorización de la inversión pública que posibilite el cierre de brechas sociales, lo cual contribuirá al desarrollo de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas;

Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 161-2022-PCM, modificado por las Resoluciones Ministeriales